



PLENO

SESIÓN 13

DÍA 22 DE SETIEMBRE DE 2009

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas del día veintidos de Setiembre de dos mil nueve, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, la Señora Concejala Doña Maria Yolanda Garcia Gamarra, el Señor Concejala Don Jesus Rioja Cantabrana, la Señora Concejala Doña Susana Garcia Labiano, el Señor Concejala Don Lucas Jesús Salazar Fernández, el Señor Concejala Don Andres Malfaz Prieto, el Señor Concejala Don José Ignacio Asenjo Cámara, el Señor Concejala Don Jose Mario Fernandez Montoya, el Señor Concejala Don Luis Francisco Salazar González, el Señor Concejala Don Jose Luis Gonzalez Sanchez, la Señora Concejala Doña Maria Angeles Garcia Blasco, la Señora



Concejal Doña Natalia Olarte Gamarra, el Señor Concejal Don José Ángel Cámara Espiga, la Señora Concejal Doña Susana Tubia Pita, la Señora Concejal Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña M^a Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno.

Justifican su ausencia la Señora Concejal Doña Diana María Mata Cuadrado, el Señor Concejal Don Pedro Rodriguez Alutiz.

1.- SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS OBSERVADAS POR LA COMISIÓN TERRITORIAL DE OBRAS Y URBANISMO DE LA RIOJA (COTUR) A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA CALLE NAVARRA 18-20 DEL PGM DE HARO.

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta.

No habiendo debate se pasa a la votación de la propuesta.

Votan a favor las Sras. Arrieta, García Blasco, Olarte y Tubía y los Srs. Asenjo, Cámara, González, Malfaz y Rioja y el Sr. Alcalde, que suman diez.

Se abstienen las Sras. García Gamarra y García Labiano y los Srs. Fernández, Salazar González y Salazar Fernández, que suman cinco.

Por lo tanto, queda aprobada la propuesta por 10 votos a favor y 5 abstenciones en los siguientes términos:

Visto el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la calle Navarra 18-20 del Plan General Municipal de Haro, el cual fue aprobado por el Pleno el 26 de agosto de 2008 y elevado a la Comisión de Ordenación del Territorio y urbanismo de La Rioja para su toma de conocimiento.

Atendido que con fecha 13 de noviembre de 2008 (RE 9.403), la Comisión emite acuerdo adoptado en sesión de fecha 3 de noviembre de 2008, requiriendo al Ayuntamiento de



Haro para que subsane las siguientes deficiencias:

Aunque según el Estudio de Detalle no se exceden los aprovechamientos asignados, deberá presentarse un estudio de la edificabilidad residencial tanto vigente como propuesta. En virtud del cual se deberá justificar el artículo 104.2 de la L.O.T.U.R.

Se deberá presentar la propuesta con los planos de "Ordenación" según la documentación del Plan General Municipal, que permita ver las posibles repercusiones en las parcelas colindantes. Además se deberán incluir las leyendas correspondientes.

Se ha observado un error material de menor importancia que sería conveniente corregir: en la página 3 de la memoria se cita la Ley 5/2006 cuando es la Ley 10/1998 la que se nombra y utiliza para el resto del documento.

Considerando que con fecha 30 de abril de 2009, D. Garikoitz Ceberio Aguirresarobe, en representación de PROMOCIONES ORIZAGA, S.L., presenta documento en el que se procede a la subsanación de las deficiencias observadas en el Informe de la Comisión de Ordenación del Territorio y urbanismo de La Rioja, según documento anexo, el cual debe entenderse sustitutivo del Estudio de Detalle aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Haro en sesión celebrada el 26 de agosto de 2008.

Visto que con fecha 25 de agosto de 2009 se emite Informe favorable por el Arquitecto municipal, Sr. Llona.

Visto Informe de conformidad emitido por la Secretaria General de la Corporación.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, de fecha 21 de septiembre de 2009.

El Pleno, por mayoría de los presentes, acuerda:

1).- Aprobar el documento anexo conteniendo la subsanación de las deficiencias del Estudio de detalle de la calle Navarra 18-20 del Plan General Municipal de Haro, que se considerará a todos los efectos como documento definitivo.

2).- Elevar el citado documento a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, al



objeto de que previos los trámites pertinentes, se proceda a su registro, archivo y publicidad.

3).- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución de este acuerdo.

2.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FINAL DE LA OBRA DE "RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE LAS CALLES NAVARRA, LA VENTILLA Y AVENIDA JUAN CARLOS I EN HARO"

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta.

A continuación se abre el turno de intervenciones.

Sra. García Gamarra: Manifiesta que siempre que salga un tema relacionado con el Fondo seguirán en la misma línea, ya que consideran que se trata de un balón de oxígeno para este Ayuntamiento que anda con las arcas deficitarias como consecuencia de la crisis. Señala que están totalmente de acuerdo con la obra, pero se queja de que a la hora de la certificación, como siempre hay un incremento de obra de un nueve por ciento a pesar de que salga a la baja, y que por tanto evita que el dinero se devuelva, lo cual les parece lógico. Pero cree que esto es producto de la improvisación y no hacer bien el estudio, lo que conlleva además que haya habido que tramitar una ampliación de plazo, y ha habido muchos problemas, y por tanto les parece que el procedimiento no ha sido el correcto y esperan que en la segunda fase semejore y se corrijan los errores que se han venido haciendo en los veintitres años de gobierno del Partido Popular, y por eso señala que se abstendrán.

Sr. Alcalde: Considera que improvisar es lo que ha hecho el gobierno central que lo ha hecho corriendo, tarde y mal, pero que el equipo de gobierno ya tenía estas obras



en su programa electoral, y la hubieran hecho ya fuera este año o el siguiente. Señala que cuando se hacen obras subterráneas no se sabe lo que se encontrará debajo, y eso es lo que está sucediendo, y que no se saldrán del tiesto más que cuándo se presenten las correctísimas certificaciones de obra. Comenta que se hizo una solicitud para poder invertir en otras obras el remanente y que han contestado, espera que como a todos los ayuntamientos de España, que no es posible. Finaliza su intervención señalando que dados los momentos que vivimos cree que es una obra magnífica.

Sra. García Gamarra: Le comenta que ayer le hacía gracia cuándo decía que no era político.

Sr. Alcalde: Le interrumpe para comentar que a lo que se refería es que con gente que no es política prefiere no hablar de política.

Sra. García Gamarra: Continúa señalando que gracias al gobierno central se hace esta obra, y ha servido para arreglar la red de abastecimiento. Vuelve a quejarse de que cuándo hay una adjudicación a la baja luego se tiene que hacer un incremento de obra, reconoce que sí que es cierto que cuándo se abre una red de abastecimiento tan antigua se pueden llevar sorpresas, pero entiende que lo grave es que esa es la tónica general en este Ayuntamiento, y que lo que sucede es que al final hay que subir un poco la cuantía de la obra para no devolver ese dinero. Afirma que la improvisación en este caso se puede demostrar, que ayer en obras fué cuándo se enteraron que había habido modificaciones. Considera que gracias a este Plan E se han hecho en la mayoría de los Ayuntamientos obras que no se hubieran podido hacer.

Sr. Alcalde: Manifiesta que ojalá podría hablar bien de Zapatero porque nos iría bien a todos los españoles. Entiende que se tyrata de un dinero de todos los españoles y esto es lo que nos ha tocado por derecho. Asegura que en todos los Ayuntamientos no hay una obra que cueste más de los que se previó originalmente porque siempre surgen imprevisibles.

Finalizado el debate se pasa a la votación de la propuesta.



Votan a favor las Sras. Arrieta, García Blasco, Olarte y Tubía y los Srs. Asenjo, Cámara, González, Malfaz y Rioja y el Sr. Alcalde, que suman diez.

Se abstienen las Sras. García Gamarra y García Labiano y los Srs. Fernández, Salazar González y Salazar Fernández, que suman cinco.

Por lo tanto, queda aprobada la propuesta por 10 votos a favor y 5 abstenciones en los siguientes términos:

Dada cuenta de la Certificación Final de la obra de "Renovación de la red de abastecimiento de las calles Navarra, La Ventilla y Avenida Juan Carlos I de Haro" suscrita por el Director de la obra D. José Ramón Ranz Garrido, por importe de 49.271,28 euros, siendo el precio de adjudicación de 528.010,48 euros.

Habida cuenta que el importe final de la obra asciende a 577.281,76 euros, lo que supone un aumento respecto al precio de adjudicación 49.271,28 euros, lo que constituye el 9,33 % de éste.

Visto el informe de la empresa que lleva la dirección de la obra CINTEC S.L.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Obras, Urbanismo y Vivienda de fecha 21 de septiembre de 2009.

Visto lo dispuesto en el art. 166 del RGLCAP y las cláusulas 62ª y 75ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la contratación de obras del Estado, aprobado por Decreto 3854/1970.

El Pleno, por mayoría de los presentes, acuerda aprobar la Certificación Final de la obra de "Renovación de la red de abastecimiento de las calles Navarra, La Ventilla y Avenida Juan Carlos I de Haro", por importe de 49.271,28 euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y veinte minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.



De todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Patricio Capellán

Fdo.: M^a Mercedes González